



PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA FITOSANITARIA

ANPROS A.G. - SAG

Santiago, 2024

Acuerdo de Cooperación de Vigilancia Fitosanitaria



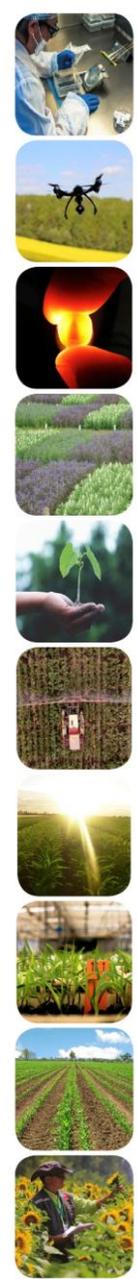
- El Acuerdo de Cooperación de Vigilancia Fitosanitaria busca, a través de la colaboración entre el Servicio Agrícola y Ganadero y ANPROS A.G., preservar nuestro patrimonio fitosanitario, una ventaja competitiva para la industria semillera chilena a nivel global.
- Este acuerdo proporciona directrices para ayudar a los asociados a identificar y gestionar el riesgo de plagas cuarentenarias de relevancia económica de plagas ausentes, incluyendo un protocolo de monitoreo preventivo y procedimientos para la contención, supresión o erradicación de las plagas, según sus características específicas.



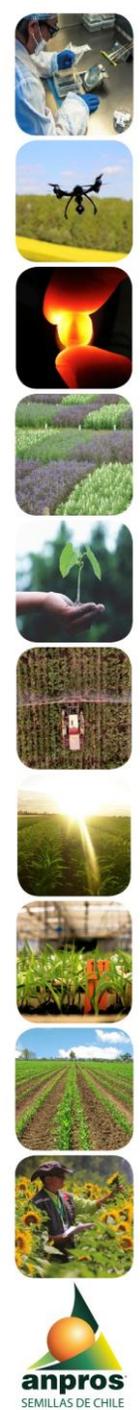
Listado de plagas Acuerdo ANPROS-SAG.



Estatus fitosanitario en Chile	Plaga	Especies
Plaga cuarentenaria ausente	<i>Cucumber green mottle mosaic virus (CGMMV)</i>	Cucurbitáceas (sandía, melón,
	<i>Acidovorax citrulli</i>	pepino, zapallo italiano, zapallo camote, zapallo guarda, calabaza)
	<i>Candidatus Liberibacter solanacearum</i>	Zanahoria
	<i>Heterodera glycines</i>	Soya
	<i>Curtobacterium flaccumfaciens</i> pv. <i>flaccumfaciens</i>	Frejol, soya
	<i>Tomato brown rugose fruit virus (ToBRFBv)</i>	Tomate, ají, pimentón
	<i>Pantoea stewartii</i>	Maíz



Etapas



PROCEDIMIENTO DE REDUCCIÓN DE RIESGO PREVIO AL INGRESO AL PAÍS.



- Contempla tomar medidas **antes del ingreso** de las especies listadas en el acuerdo al país.
- Las medidas hacen referencia a especies de relevancia en el ámbito de la producción de semillas y en plagas que son transmisibles por semillas o se desconoce, por lo tanto, el riesgo es que éstas suponen deberán asegurar un ingreso con algún **chequeo previo** por parte del cliente que puede ser, una inspección a campo en origen o a través de algún análisis, dependiendo del caso.



Etapas

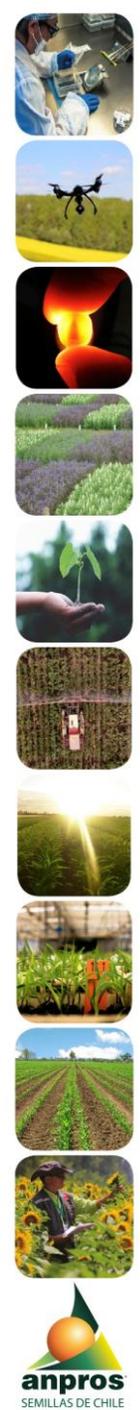


1. PROCEDIMIENTO DE
REDUCCIÓN DE RIESGO
PREVIO AL INGRESO AL
PAÍS.



2. MONITOREO PREVENTIVO DE
PLANTAS SINTOMÁTICAS EN
CAMPO.

3. PROCEDIMIENTO ANTE LA
POSIBLE DETECCIÓN DE UNA
PLAGA CUARENTENARIA



MONITOREO PREVENTIVO DE PLANTAS SINTOMÁTICAS EN CAMPO.



El equipo de monitoreo de las empresas debe estar capacitado en las plagas listadas en el documento.

Metodología de muestreo

Superficie cultivo	Superficie vigilada	Cantidad de Inspecciones	Momento de Inspección
Menor a 1 ha.	Total	2	-10 a 15 días antes de inicio de floración. -10 a 15 días después del término de floración.
Desde 1 a 5 ha.	1 ha.		
Mayor de 5 – 12 ha.	2 ha.		
Mayor de 12 – 30 ha.	4 ha.		
Mayor de 30 ha.	5 ha.		

- En ambos momentos de inspección se colectarán muestras que presenten **síntomas/signos/daños** similares a los detallados en las fichas técnicas de cada plaga



Ingreso de la información de monitoreo



<https://ee.kobotoolbox.org/x/mOgheevC>

Clave: SAG.ANPROS

Vigilancia Fitosanitaria SAG - ANPROS

(*) CAMPO OBLIGATORIO

INGRESE CONTRASEÑA
Presione ENTER
SAG.ANPROS

Antecedentes Generales

TEMPORADA 2023-2024	N° REGISTRO ANPROS <i>Seleccione (Estacion Experimental "0000000")</i> 000000	NOMBRE EMPRESA Agricola Purutun Ltda.
REGIÓN Arica y Parinacota	COMUNA Alhue	N° REGISTRO SAG

Monitoreo

FECHA INSPECCIÓN yyyy-mm-dd	VISITA	CULTIVO	SISTEMA DE PRODUCCIÓN
SUPERFICIE <i>En hectareas Ej.: 1,6</i>	PLAGA ESPECÍFICA	OBSERVACIÓN SINTOMAS	

Detalle Muestras

LABORATORIO DESTINO	N° MUESTRAS COLECTADAS 0	TIPO MUESTRA
+		

FORMULARIO VERSIÓN: 2.6 (17-11-2023)
CONSULTAS: CLAUDIA.VERGARA@SAG.GOB.CL

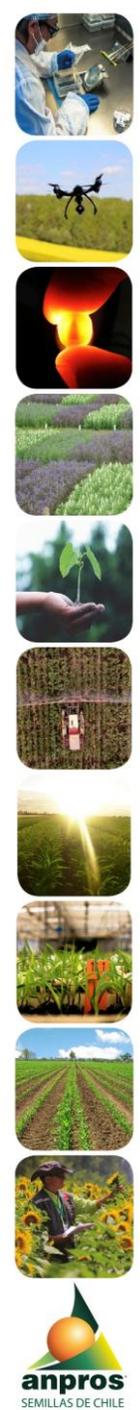


Laboratorios

- Propio de las empresas Semilleras.
 - Laboratorio Lo Aguirre (sin costo)
-
- ✓ Laboratorio Bacteriología Agrícola: especialista Sr. Ernesto Vega, para las plagas *Acidovorax citrulli*, *Candidatus Liberibacter solanacearum*, *Curtobacterium flaccumfaciens pv. flaccumfaciens* y *Pantoea stewartii*
 - ✓ Laboratorio Nematología Agrícola: especialista Sr. Hugo Pacheco, para la plaga *Heterodera glycines*
 - ✓ Laboratorio Virología Agrícola: especialista Sr. Exequiel Vergara, para las plagas CGMMV y ToBRFV

Las muestras deben ir identificadas con los siguientes datos:

- Empresa
- Registro ANPROS
- Cultivo
- Plaga
- Disciplina: Bacteriología, nematología y virología.
- Fecha de colecta de muestra
- N° de muestras



Etapas



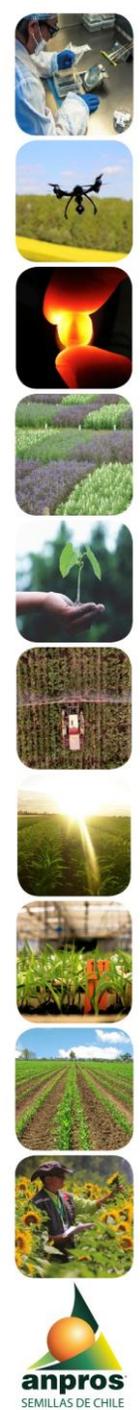
**1. PROCEDIMIENTO DE
REDUCCIÓN DE RIESGO
PREVIO AL INGRESO AL
PAÍS.**



**2. MONITOREO PREVENTIVO DE
PLANTAS
SINTOMÁTICAS/Asintomáticas
EN CAMPO.**



**3. PROCEDIMIENTO ANTE LA
POSIBLE DETECCIÓN DE UNA
PLAGA CUARENTENARIA**



PROCEDIMIENTO ANTE LA POSIBLE DETECCIÓN DE UNA PLAGA CUARENTENARIA



Ante la posible detección de una de las plagas descritas en el presente convenio, la(s) empresa(s) tienen la obligación realizar la Denuncia Fitosanitaria al SAG, debiendo informar a:

- Subdepto. Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas, a los siguientes contactos:
 - Claudia Vergara: claudia.vergara@sag.gob.cl
 - Teléfono: (+56 2) 2345 13 55
- Laboratorio SAG:
 - Dirección: Kilómetro 12 de la ruta 68, Santiago.
 - Teléfono: (+56-2) 23451801

